



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, de acuerdo con lo establecido en artículo 193 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación con el Debate de Orientación Política General correspondiente al año legislativo 2026-2027 (12/0175/0006/25856)**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Promover, ante el Gobierno de la Nación y la Unión Europea, la modificación de la regulación de control de la pesca para permitir un régimen específico y diferenciado para la pesca artesanal y de bajura que atienda a sus particularidades operativas y económicas.
2. Adoptar una actitud activa en los foros estatales y europeos competentes, para defender la supresión o revisión del principio de «*kilo cero*», exigiendo su sustitución por un sistema proporcional y adaptado a la realidad de las pequeñas capturas propias de la flota artesanal.
3. Instar al Gobierno de la Nación a adoptar las iniciativas necesarias, en el ámbito de sus competencias, para reforzar la seguridad jurídica de los pescadores asturianos, evitando que el cumplimiento de la normativa dependa de interpretaciones discrecionales o de instrucciones internas carentes de rango normativo.
4. Requerir al Gobierno de la Nación para que impulse, en coordinación con las instituciones europeas, que cualquier flexibilidad o adaptación en la aplicación del reglamento de control de la pesca se incorpore con modificaciones normativas claras y estables.
5. Instar al Gobierno de la Nación a la creación de una mesa permanente de diálogo con las cofradías de pescadores y las organizaciones representativas del sector, con el fin de consensuar las reformas normativas necesarias y garantizar su viabilidad práctica. Asimismo, deberá requerir que esta mesa de diálogo suponga incorporar a los pescadores a los proyectos de desarrollo de eólica marina que sean susceptibles de afectar a los recursos pesqueros y a la situación de los caladeros, teniéndose en cuenta sus puntos de vista, actividad económica y necesidades.



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

6. Reforzar, en el ámbito de sus competencias, las medidas de apoyo al sector pesquero asturiano, promoviendo políticas que favorezcan la viabilidad económica de las explotaciones y la compatibilidad de cualquier desarrollo industrial en el litoral con la actividad pesquera tradicional.
7. Promover en colaboración con las principales asociaciones pesqueras, cofradías de pescadores y representantes de los profesionales del mar un Plan de Relevos Generacional para facilitar la llegada de jóvenes al sector pesquero que garanticen el futuro y la supervivencia de la pesca en Asturias.
8. Implantar desde la consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo cursos de formación profesional gratuitos de grado medio y superior, de carácter anual, para las diferentes profesiones del mar, así como convenios con la Escuela Náutica con el objetivo de poder ofertar los cursos para profesionales del mar de manera gratuita.
9. Proteger la práctica de la pesca recreativa frente a trabas ideológicas y la hiperregulación administrativa, garantizando una normativa clara basada únicamente en criterios científicos y en el respeto a nuestras tradiciones.

Palacio de la Junta General a 23 de septiembre de 2026